ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Bogotá D.C., febrero 2025

Ingeniera
CLARA INES VARGAS
Contratista DCCEE –SED
Correo electrónico: cvargas@educacionbogota.gov.co
Ciudad,

Asunto: Designación Apoyo a la supervisión.

Respetado Ingeniera Clara Ines:

La Dirección de Construcción de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito, en virtud de las funciones establecidas en el artículo 31 Decreto 310 de 2022, lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en la obligación específica ***"(…)1. Realizar el Apoyo a la Supervisión técnica, administrativa y financiera de los contratos y/o convenios que le sean asignados por la Dirección de Construcción y Conservación Establecimientos Educativos o el ordenador del gasto."*** (Subrayado fuera de texto) de los Estudios Previos los cuales hacen parte integral de su Contrato de Prestación de Servicios **CO1.PCCNTR. 7337091 de 2025,** le informo que ha sido designado como apoyo a la supervisión para el control de la ejecución del contrato que se relaciona a continuación, así:

N°	Tipo	N° Contrato	Año	Contratista	Proyecto
1	Interventoría (Consultoría)	CO1.PCCNTR.3143438	2021	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	La Palestina
2	Interventoría (Consultoría)	CO1.PCCNTR.4302055	2022	ING INGENIERIA S.A.S	Miguel Antonio Caro
3	Interventoría (Consultoría)	CO1.PCCNTR.4306126	2022	ARQUITECTURA URBANA LTDA.	Integrado de Fontibon
4	Interventoría (Consultoría)	CO1.PCCNTR.5359833	2023	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S	San Benito Abad sede A San Benito Abad sede B
5	Interventoría (Obra)	CO1.PCCNTR.3141504	2021	ELSA TORRES ARENALES	San Francisco sede B Fase I

Dado lo anterior solicito ejercer la labor de apoyo a la supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 *"(…) Supervisión e Interventoría Contractual (…)"*, y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED. Los documentos del contrato se encuentran publicados en la Plataforma Transaccional SECOP II, para su respectiva consulta.

Cordialmente,

ANDRES IVANNO GALEANO TORO
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Revisó: Paula Andrea Panesso Sánchez - Líder jurídica DCCEE-SED
Sandra Milena Amaya – Contratista DCCEE-SED
Elaboró Ma. Estela Herrera Mendoza - Contratista DCCEE- SED